



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE BALLESTEROS**

República Argentina 15

Tel/Fax 0353-4930223

(2572) Ballesteros (Cba)

ORDENANZA N° 1075 /2022

VISTO:

La existencia de varias máquinas y/o equipos que se encuentran en desuso y sin posibilidad de recuperación para su funcionamiento normal; y

Y CONSIDERANDO:

Que se hace necesario dar de baja equipamiento y maquinaria obsoleta y proceder a otorgarles un destino;

Que el equipamiento mencionado se encuentra en mal estado de conservación y el paso del tiempo incrementa su deterioro;

Que es factible obtener algún rédito económico para la Municipalidad procediendo a su venta, como asimismo facilitar la limpieza y ordenamiento del predio del Corralón Municipal;

Que el producido de la venta puede destinarse a reequipamiento y/o mantenimiento de la maquinaria existente;

Que a los fines de permitir agilidad y practicidad para resolver la cuestión se estima procedente autorizar a la venta directa por parte del Departamento Ejecutivo Municipal;

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BALLESTEROS
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°: Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder a la venta directa de las máquinas que se indican a continuación:

- Tractor marca Someca
- Motoniveladora marca John Deere
- Motoniveladora Adams



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE BALLESTEROS**

República Argentina 15

Tel/Fax 0353-4930223

(2572) Ballesteros (Cba)

Artículo 2º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a dar de baja del Inventario Patrimonial las máquinas referidas en el artículo 1º.

Artículo 3º: COMUNÍQUESE, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese. -


WALTER O. RODRIGUEZ
PRESIDENTE 1º H.C.D.


ELENA H. RIVERO
CONCEJAL H.C.D.


ODER G. ACTIS
CONCEJAL H.C.D.




JESICA A. BERTOLDO
VOCAL H.C.D


ESTELA MARÍA MISAN
VOCAL H.C.D.


ANTONELA PEZZANA
Vice Pte. H. C. D.


GUILLERMO PRADELLA
VOCAL H.C.D

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.C. DELIBERANTE DE BALLESTEROS, A
LOS 23 DIAS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIDOS.-